

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1121  
VISTOS: 25 MAR 2014

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
25 MAR 2014  
OFICINA DE PARTES

1° El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

4° La Min. Int. (Ord. Res.) N° 6.036, de fecha 22.10.12, de SUBDERE que informa aprobación proyecto.

5° El Decreto Exento N° 3.517 de fecha 07.11.2013, que aprueba el llamado a licitación pública.

6° El Decreto Exento N° 3.784 de fecha 29.11.2013 que aprueba la adjudicación de la Propuesta Publica "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro ID N° 4511-29-LE13, a la Empresa Sociedad Constructora INGETALK Ltda

7° El Decreto Exento N° 3.960 de fecha 11.12.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Sociedad Constructora INGETALK Ltda.

8° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

9° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Sociedad Constructora INGETALK Ltda. de fecha 24 de Febrero del 2014.

10° Informe del Técnico Depto. de Obras Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, de fecha 27 de Febrero del 2014, de la Obra "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Marzo del 2014, de la Obra "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro.

12° Boleta de Garantía N° 185360, del Banco Bci., por un valor de \$1.225.000.- el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

13° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**DECRETO:**

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Marzo del 2014, de la Obra: "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Sociedad Constructora INGETALK Ltda.,

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N° 185360, del Banco Bci., por un valor de \$1.225.000.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 0185318, Banco de BCI por un valor de \$1.124.521.-, el 5% de Presupuesto ofertado la que garantizo el Fiel Cumplimiento de la Obra.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**  
"Por Orden de Alcalde"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



JAIIME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/GBT/JLC/gsz.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal